Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniiram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN N° 0141/2016
(Resolución Municipal Número Ciento Cuarenta y Uno Año Dos Mil Dieciséis)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DE FRAM.

Fram, 12 de diciembre del 2016.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal en la cual presenta la Adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N° 05/2016 para la Construcción de Empedrado dentro del Área Urbana de Fram, a cuya nota se adjunta la Resolución de Adjudicación, el cuadro comparativo de Ofertas y el Dictamen de la Comisión de Evaluación, para su estudio y aprobación, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. N° 216 de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, donde expresa "Corresponde a la Junta Municipal, aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas o Licitaciones por Concurso de Ofertas".

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DE FRAM.

Art. 2°) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

Sra. Tatiana Trociuk Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

Sr. Alvaro Scappini
Intendente Municipal